



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC: 57690/2013

CÓRDOBA, 8 MAR 2014

**VISTO:**

Que la Srta. LÓPEZ, MALENA LILEN, DNI 34882960 ha solicitado PASE como alumna de la carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Comahue a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; Biología Evolutiva Humana; Neurofisiología y Psicofisiología; Psicoanálisis; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Social; Metodología de la Investigación Psicológica; y

**CONSIDERANDO:**

Que ha presentado el plan de estudios y el certificado analítico donde constan las materias aprobadas en la Universidad de origen, así como los programas oficiales de las mismas, de acuerdo al siguiente detalle: Psicología General; Psicología Genética; Psicología del Desarrollo I; Historia de la Psicología; Biología Humana; Neurofisiología; Teoría Psicoanalítica I y II; Historia de la Cultura; Antropología Cultural; Psicología Social I y II; Metodología de la Investigación.

Que asimismo la Srta. LÓPEZ ha presentado la constancia de baja de matrícula y de no sanción disciplinaria.

Que es de aplicación la reglamentación general establecida en Ordenanza 12/86 del HCS, en la Res. 441/98 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y en la Res. 03/03 del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los Profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

Por ello,

Dr. GERMÁN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Otorgar el PASE a la Srta. LÓPEZ, MALENA LILEN, DNI 34882960 proveniente de la carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Comahue a esta Facultad de Psicología.

**Artículo 2º:** La Srta. LÓPEZ deberá concurrir al Área Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

**Artículo 3º:** Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera. Del mismo modo, los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse una vez que se haya aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece dicho plan.

**Artículo 4º:** Otorgar EQUIVALENCIA a la recurrente en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

**Artículo 5º:** Otorgar EQUIVALENCIA en las siguientes asignaturas: Introducción a la Psicología con una calificación de 4 (cuatro) puntos; Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea con una calificación de 6 (seis) puntos; Psicología Evolutiva de la Niñez con una calificación de Aprobado; Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana con una calificación de Aprobado; Psicoanálisis con una calificación de Aprobado; Psicología Social con una calificación de Aprobado; Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 7 (siete) puntos.

**Artículo 6º:** Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología PREVIO COLOQUIO de las unidades 4 y 5 del programa de examen vigente.

**Artículo 7º:** No Otorgar equivalencia en la asignatura Biología Evolutiva Humana.

**Artículo 8º:** Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

Resolución N°:

321

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba

Lic. CLAUDIA TOROCCIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA